



CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES APOYO A PROYECTOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Pamplona a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, en la búsqueda del fortalecimiento de la investigación, se encuentra la formación para la investigación permanente de sus estudiantes de posgrado (maestría y doctorado). Por tanto, el trabajo de investigación en los programas de maestría y doctorado, deben orientar acontribuir en la formación integral del estudiante afianzando la investigación, asumido como un proceso investigativo referido a un aspecto teórico o práctico, estrechamente relacionado con las líneas de investigación que sustentan y respaldan los grupos de investigación.

La Vicerrectoría de Investigaciones invita a los estudiantes de maestría y doctorado de la Universidad de Pamplona, a realizar la inscripción formal de los trabajos de investigación que estén desarrollando y que cuentan con el anteproyectoaprobado, esto con el fin de que los grupos de investigación e investigadorespuedan brindar soporte a los programas de maestría y doctorado, como la máxima expresión de la capacidad académica y científico-tecnológica de la Universidad, así como el de fortalecer las capacidades para la investigación, contribuir al desarrollo científico de las diferentes disciplinas, la internacionalización de resultados y la participación en redes nacionales e internacionales.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de investigación en los estudiantes de maestría y doctorado de la Universidad de Pamplona y contribuir al desarrollo científico de las diferentes disciplinas, así como la vinculación de estudiantes de maestríay doctorado a los grupos de investigación con el fin de mejorar las capacidades de formación del talento humano como un factor esencial en el reconocimiento y categorización de los grupos de investigación ante Colciencias









2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **2.1.1.** Apoyar la formación de nuevos investigadores en los programas de la Universidad de Pamplona.
- **2.1.2.** Estimular y motivar a los investigadores mediante la presente convocatoria para que puedan brindar soporte a los programas de maestría y doctorado en la obtención de registros calificados y acreditación de alta calidad, como la máxima expresión de la capacidad académica y científico-tecnológica.
- **2.1.3.** Fomentar la consolidación de los grupos de investigación mediante el apoyo a proyectos enmarcados en las políticas de investigación de la Universidad de Pamplona
- **2.1.4.** Articular los procesos de investigación y formación mediante la participación de estudiantes de maestría y doctorado en proyectos de investigación.

3. DIRIGIDA A

La convocatoria está dirigida a estudiantes de maestrías y doctorado de la Universidad de Pamplona que presente como opción de trabajo de grado la modalidad de investigación. Los estudiantes de maestrías y doctorado como integrantes de los grupos de investigación que se encuentren activos en la Vicerrectoría de Investigaciones.

4. TIPOLOGÍA DE APOYOS

En la presente convocatoria se estiman dos (2) tipologías de proyectos, para los cuales se tienen diferentes compromisos y montos a financiar, definidos a continuación: El apoyo económico podrá ser utilizado para compra de materiales necesarios para la ejecución del proyecto, salidas de campo, capacitación, publicaciones, análisis de laboratorio, reactivos con aval del grupo de investigación. No se podrán adquirir bienes inventariables.

4.1. Proyectos de Investigación de maestría y doctorado

Son proyectos de investigación vinculados a los grupos de investigación de estudiantes que realizan maestrías o doctorados de la Universidad de Pamplona con el fin de realizar los trabajos de investigación.









Para maestría se financiará un monto de hasta seis millones de Pesos (\$6.000.000) de asignación directa, por programa de maestría vigentes en la Universidad de Pamplona, con el compromiso de generar la producción de un (1) artículo publicado en revista indexada y una ponencia nacional o internacional. Para la tesis doctoral hasta Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), con el compromiso de generar la producción de dos (2) artículo publicado en revista indexada y una ponencia nacional o internacional.

El apoyo económico podrá ser utilizado para:

- a. Desplazamientos y gastos de trabajo de campo requerido en el desarrollo del proyecto de investigación.
- b. Software.
- c. Materiales y suministros.
- d. Servicios técnicos y tecnológicos.
- e. Material bibliográfico.
- f. Material de difusión y promoción.
- g. Mantenimiento de equipos.
- h. Participación en eventos nacionales o internacionales.

NOTA 1: La presente tipología no da derecho a asignación de horas de responsabilidad académica, cuando el estudiante sea docente de tiempo completo u ocasional de la Universidad de Pamplona.

NOTA 2: El estudiante solo tendrá este apoyo una sola vez y no podrá aplicar en otras convocatorias con el mismo fin a la presente tipología. El estudiante que haya tenido este apoyo en convocatorias anteriores lo inhabilita para la presente convocatoria.

Para participar en esta convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo maestría o doctorado en un programa de la Universidad de Pamplona. Con una vinculación en la maestría no mayor a 2 años y medio.
- Tener el proyecto de investigación aprobado por el respectivo programa.
- Carta del Comité de programa indicando que el proyecto está aprobado y listo para ejecución y anexando copia de las evaluaciones realizadas por los pares o jurados.
- Carta del Director del Grupo de Investigación que informe que el candidato es integrante del grupo.
- Carta del director del trabajo de investigación aceptando la corresponsabilidadde los compromisos adquiridos por el estudiante (el director del trabajo deinvestigación deberá ser integrante activo de un grupo de investigación).
- Propuesta de trabajo de investigación consignada en el formato FPI-11.
- Tener actualizado el CvLac y aparecer integrado al grupo de investigación al momento y durante la ejecución del trabajo de grado.









5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para la presentación de la propuesta se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Para apoyo a trabajos de maestría y doctorado presentar la carta de aval del CIFA sobre la propuesta de investigación y constancia de socialización.
- 2. Carta firmada por el estudiante y el director del trabajo indicando la originalidad de la propuesta
- 3. Entregar en la Vicerrectoría de Investigaciones toda la documentación requerida por la convocatoria, en el siguiente link: https://forms.office.com/r/A2z3pfnQeu

NOTA 1: Todo aquel proyecto que requiera de AVAL del Comité de ética e impacto ambiental en investigación deberá presentarlo junto con los otros requisitos exigidos.

NOTA 2: El recibido desde la Vicerrectoría una vez verifique la existencia del contenido se le envía al correo presentado por el candidato.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La duración de los proyectos será máxima de un año. En el caso de doctorado será de máximo 2 años a partir de la firma de acta de inicio.

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, dispone de un presupuesto de: \$ 50.000.000, en el siguiente rubro: **P30. POLITICA DE APOYO DIRIGIDA A LA FINANCIACION DE JOVENES INVESTIGADORES**.

NOTA: Los bienes adquiridos con recursos de investigación harán parte integral de la infraestructura de laboratorios de los respectivos Grupos de Investigación, Centros de investigación de la Universidad de Pamplona.

A los proyectos avalados por cada comité de programa de Maestría y Doctorado (hasta el monto anteriormente descrito), que iniciaron su investigación en el 2022, se les apoyará en esta convocatoria.

La revisión del cumplimiento de los términos de referencia la realizará el Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU). El no cumplimiento de uno de los términos de referencia dará curso a que la propuesta no sea financiada.









7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los investigadores y co-investigadores deberán presentar informes técnicos y financieros de avances de forma semestral durante el tiempo de duración del proyecto, siguiendo la normatividad vigente de la Universidad de Pamplona.

8. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria	Diciembre de 2022.
	En la medida que lleguen las propuestas.
Revisión de términos de referencia y aprobación de propuestas.	En la medida que lleguen las propuestas.
Fecha de cierre	Agotar el rubro en la vigencia2023.









9. OTRAS DISPOSICIONES

El no cumplimiento de los compromisos por parte de los investigadores responsables del proyecto estará sujeto a las consecuencias que ello acarrea y no podrá participar en futuras convocatorias internas para banco de proyectos.

Los estudiantes participantes son los titulares (de conformidad con el aporte en especie y/o en dinero), de los derechos morales de los resultados que se obtengan en conjunto con los profesores asesores. No obstante lo anterior, al aceptar los términos y condiciones del concurso, los participantes autorizan a la Universidad de Pamplona, a utilizar para fines académicos los resultados obtenidos en el proyecto.

La presente convocatoria es válida para el año 2023, rige a partir de su publicacióny está sujeta a los términos arriba descritos.

Este documento tiene validez solamente a nivel interno en la Universidad de Pamplona.

Aldo Pardo García PhD Vicerrector de Investigaciones Universidad de Pamplona

MÁS INFORMACIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

viceinves@unipamplona.edu.co viup.convocatorias@unipamplona.edu.co Tel.: 5695303 ext. 304

Proyectaron: Miembros del Comité de Investigaciones de la Universidad de Pamplona (CIU).

